



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Administración y Finanzas

DF: 192
30 /07/2013
APC/erg

DECRETO ALCALDICIO Nº1.535

LITUECHE,30 DE JULIO DEL 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de renovar y reemplazar Reloj Control de Asistencia del Personal de este Municipio
- Que, el Reloj Control existente ha presentado anomalías y Desperfecto en su mecanismo.
- Que se hace necesario reemplazar dicho reloj control por uno que de seguridad y mejor control del registro de asistencia del personal Municipal.
- Que, para tener dicho respaldo es necesario tener el equipamiento moderno y adecuado.
- La necesidad de adquirir 1 Lector Huella Control de Asistencia. para ser destinados a estas dependencias.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7 letra d) y f) del art. 10º del Reglamento, El Decreto Alcaldicio Nº 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa el Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra de Lector huella control asistencia para registro de asistencia diaria de los funcionarios Municipales.
- 2.- **Gírese orden de compra al siguiente proveedor.**

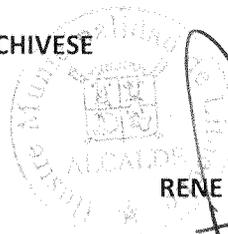
Producto	Proveedor	Rut	Monto/Dólar
Lector Huella Control Asistencia	Javiera Fernanda Lazo Ulloa	17.778.588-1	Pesos \$.- Dólar US\$1.398,27

- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto municipal vigente 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal
RAE/MSOP/APC/erg



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde